

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N° 071 (M.C.E).

COLONIA ELIA 09 MAY 2023

DISPONIENDO AFECTACION DE DINERO – ENTREGA DE CERTIFICADOS DEL CONSEJO DE EDUCACION DE ENTRE RIOS AL PRIMER CUERPO DE GUARDAPARQUES PROVINCIAL.-

VISTO:

La solicitud tramitada bajo expediente N° 2334/22 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 105, del expediente referenciado, obra una nota presentada en fecha 08/05/2023, mediante la cual el Secretario de Desarrollo Social, informa que el día 12 de mayo del corriente año, el Consejo de Educación de la Provincia de Entre Ríos hará entrega de los Certificados al Primer Cuerpo de Guardaparques Provincial, de los cuales siete (7) son de nuestra localidad.-

Que, este acto se realizará en el Salón de Actos del Consejo General de Educación, ubicado en la Ciudad de Paraná, a partir de las 10.00 horas.-

Que, por tal motivo desde el Área Competente se solicita la afectación de la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00), a efectos de cubrir gastos de traslado y almuerzo para los guardaparques locales, con el cual se brindará un pequeño agasajo por sus logros.-

Que, además el funcionario solicita que el monto mencionado anteriormente se liquide a su nombre, el cual tendrá su oportuna rendición.-

Que, a fs. 105 vta. obra informe emitido por Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

DECRETA

ARTÍCULO 1º): Dispónese afectar la suma total de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00), a efectos de cubrir gastos de traslado y almuerzo para los guardaparques locales, con el cual se brindará un pequeño agasajo por sus logros, de acuerdo a la documentación obrante en fs. 105, del expediente referenciado.-

ARTÍCULO 2º): Autorícese a Tesorería Municipal a efectuar el pago por la suma mencionada en el Artículo 1º, de la presente a nombre del funcionario a cargo de la Secretaría, Señor **Rubén Anibal Becker, DNI: 20.214.660**, quién deberá presentar los comprobantes de los gastos correspondientes.-

ARTÍCULO 3º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-


KARINA ALCARAZ
Secretaria de Gobierno y Hacienda Interim
Municipio de Colonia Elía




GABRIEL HERALDO BARBAK
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía